

GARANTÍA LIMITADA PARA BARANDAS TIMBERTECH®

Declaración de garantía: Esta garantía se otorga o bien, (1) al comprador residencial original o (2) al dueño (o los dueños) de la propiedad al momento de la instalación, si fuera diferente del comprador original (colectivamente a partir de ahora "Comprador") de los sistemas de barandas, componentes y productos relacionados con las barandas fabricadas por AZEK Building Products LLC (en adelante, el "Fabricante"). Entre los productos cubiertos por esta garantía limitada se incluyen Premier Railing®, Trademark Rail™, Reserve Rail™, RadianceRail®, RadianceRail Express®, Contemporary Rail, Builder Rail, Impression Rail®, Impression Rail Express®, ADA Rail, Statement Rail™, Pinnacle Rail™ Express, ADA Rail, los componentes de las barandas incluidos los componentes de cierre (balaustradas de composite, de aluminio, canales de vidrio y cable de barandas), fundas de postes, faldones y estructuras y postes de montaje seguro (colectivamente "Productos de barandas"), así como accesorios para barandas, incluidos la iluminación de las mismas y los juegos de puertas de entrada (colectivamente "Accesorios de barandas"). En adelante, los Productos de barandas y los Accesorios de barandas serán colectivamente denominados los "Productos". A efectos de esta garantía, el término "Comprador Residencial" hace referencia al propietario de una residencia unifamiliar, mientras que por "Comprador Comercial" se entiende cualquier comprador diferente del Comprador Residencial unifamiliar.

A excepción de lo establecido en las restricciones, exclusiones y limitaciones expuestas a continuación, el Fabricante garantiza al Comprador durante los períodos de garantía definidos más adelante, que los Productos no poseerán, desde la fecha de su compra original, ningún defecto material de mano de obra ni de materiales que (1) sea resultado directo del proceso de fabricación, (2) se produzca bajo un uso y mantenimiento normal, (3) suceda durante el período de garantía y (4) tenga como consecuencia descamación, burbujas de aire, que los productos se partan, se astillen, se fracturen, se pudran o sufran daños estructurales causados por termitas o por putrefacción por hongos.

Períodos de garantía: Productos de barandas (25 años, prorrateados como se indica a continuación para el Comprador Residencial; 10 años para Compradores Comerciales); cable de barandas (10 años para todos los Compradores); accesorios de barandas (5 años para todos los Compradores).

Exclusiones de cobertura de la garantía: El Fabricante no otorga ninguna garantía (ni se entenderá que existe garantía implícita alguna) ni se responsabiliza de ningún fallo, defecto de funcionamiento del producto o daños resultantes de las siguientes circunstancias: (1) instalación inadecuada de los Productos o falta de observancia de las directrices de instalación del Fabricante; (2) utilización de los Productos fuera del uso normal o en una aplicación no recomendada por las directrices de instalación del Fabricante o por la normativa local de edificación; (3) movimiento, deformación, hundimiento o asentamiento del suelo o de la estructura de apoyo sobre la que estén instalados los Productos; (4) cualquier desastre natural (como inundaciones, huracanes, terremotos, relámpagos, etc.), determinadas condiciones ambientales (como contaminación atmosférica, moho, hongos, etc.) o manchas causadas por sustancias extrañas (como suciedad, grasa, aceite, etc.); (5) variaciones o cambios en el color de los Productos; (6) desgaste normal debido a la exposición al sol, al clima y a las condiciones atmosféricas, que puede hacer que las superficies coloreadas presenten, entre otros, marcas, formaciones cálcicas, acumulación de polvo o manchas; o (7) almacenamiento o manipulación inadecuados, abuso o negligencia en el uso de los Productos por parte del Comprador, el cesionario o un tercero; (8) uso de fijaciones de otros proveedores distintos; (9) fabricación o refabricación por terceros (10) decoloración, oxidación o deterioro causado por la exposición a elementos corrosivos o atmosféricos contaminantes como niebla salina, aire salado, materiales químicos y contaminación; (11) exposición a, o contacto directo o indirecto con fuentes de calor excesivo, incluyendo luz solar reflejada desde vidrio de baja emisividad (Low-E), que podría dañar la superficie del Producto o provocar que pierda color; o (12) aplicación inadecuada de pintura o de otros productos químicos para la superficie que no hayan sido recomendados por el Fabricante por escrito.

* La exclusión 10 (exclusión de agua salada) no es aplicable a Impression Rail e Impression Rail Express con rellenos que no sean cables de baranda siempre que se respeten las guías de cuidado y limpieza disponibles en <https://www.timbertech.com/resources/care-cleaning/#railing>. Para Impression Rail Express, la Exclusión 10 se aplica a los rellenos de los cables de baranda.

El Comprador es el único responsable de determinar la eficacia, adecuación, idoneidad y seguridad de los Productos para su uso en una aplicación determinada.

Obtención de la Garantía de desempeño: Si el Comprador descubre un defecto en cualquiera de los Productos cubiertos bajo esta garantía limitada durante el periodo de vigencia correspondiente, deberá notificarlo al Fabricante dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha en la que se haya descubierto el presunto defecto, y nunca después de la fecha de finalización de dicho periodo de garantía. De manera alternativa, el Comprador puede realizar una reclamación de garantía contactando al Fabricante por escrito mediante el formulario de reclamación de garantía en línea disponible en <https://www.timbertech.com/about-warranties/warranty-support/>. Opcionalmente, el Comprador puede realizar una reclamación de garantía escribiendo al Fabricante a la siguiente dirección:

GARANTÍA LIMITADA PARA BARANDAS TIMBERTECH®

TimberTech
894 Prairie Avenue
Wilmington, Ohio 45177
Atención: Departamento de reclamaciones

El Comprador deberá incluir en esta notificación una prueba de compra y una declaración en la que se explique el defecto. El Fabricante podrá solicitar información adicional. Una vez revisada toda la información, el Fabricante tomará una decisión respecto de la validez de la reclamación. Si el Fabricante determina que la reclamación del Comprador es válida, el Fabricante podrá, a su elección, o bien sustituir los Productos defectuosos o bien reembolsar la parte del precio de compra que el Comprador haya pagado correspondiente a dichos Productos defectuosos (sin incluir el costo de la instalación inicial). Se reemplazará con material del color, diseño y calidad más parecido posible al material sustituido; sin embargo, el Fabricante no garantiza la exactitud de los colores y el diseño, ya que estos pueden cambiar. En el caso de una reparación o sustitución, la garantía original se aplicará a la parte reparada o sustituida de los Productos. Esta garantía se extenderá hasta el fin del periodo de garantía vigente en el momento en el que se demostró que el material era defectuoso.

Si el Comprador Residencial realiza una reclamación de garantía válida relacionada con los Productos de barandas solamente (excepto CableRail de Feeney®) entre los once (11) y los veinticinco (25) años siguientes a la compra del original, la compensación al Comprador residencial se prorrateará como se indica a continuación. El Fabricante puede elegir proporcionar materiales para reemplazar los dañados, sustituyendo el porcentaje listado a continuación de los Productos, o bien, reembolsar el precio de la compra, reembolsando el porcentaje listado a continuación sobre el precio de compra de los Productos.

Año de la reclamación	Resarcimiento
11–13	80 %
14–16	60%
17–19	40%
20–22	20%
23–25	10%

Esta garantía no cubre, ni el Fabricante será responsable, de los costos y gastos derivados del retiro de Productos de iluminación defectuosos ni de la instalación de materiales que los reemplazan, como por ejemplo (sin limitarse a estos) los costos de mano de obra y transporte. Los anteriores son los ÚNICOS Y EXCLUSIVOS RECURSOS DE LOS QUE DISPONE EL COMPRADOR POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER GARANTÍA.

Transferencia de garantía: Esta garantía se puede transferir una (1) vez, dentro del período de cinco (5) años que comienza a partir de la fecha en la que el Comprador realizó la compra original, a otro comprador que haya adquirido posteriormente la propiedad en la que se instalaron originalmente los Productos. Este derecho de transferencia no es aplicable a las barandas Impressions Rail.

Limitaciones: EXCLUSIÓN DE GARANTÍAS: A EXCEPCIÓN DE (1) LA GARANTÍA EXPRESA POR ESCRITO CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO, EL FABRICANTE NO CONCEDE NINGUNA OTRA GARANTÍA, CAUCIÓN NI INDEMNIZACIÓN, YA SEA EXPRESA O IMPLÍCITA, DERIVADA DE LEYES, NEGOCIACIONES, PRÁCTICAS O COSTUMBRES COMERCIALES O DE OTRO TIPO, INCLUIDAS ENTRE OTRAS LA IDONEIDAD DE LOS PRODUCTOS PARA SU COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN DETERMINADO FIN. EL COMPRADOR RENUNCIA EXPRESAMENTE A DICHAS GARANTÍAS, CAUCIONES E INDEMNIZACIONES, QUE QUEDAN EXCLUIDAS DE ESTA TRANSACCIÓN Y SUJETAS A LO PREVISTO EN EL PRESENTE DOCUMENTO DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA Y TRANSCURRIDO EL MISMO.

Algunos estados y provincias no permiten limitaciones en la duración de una garantía implícita, por lo que es posible que la limitación anterior no se aplique a su caso.

LIMITACIÓN DE RECURSOS Y EXCLUSIÓN DE DAÑOS INCIDENTALES Y DERIVADOS: LAS RESPONSABILIDADES DEL FABRICANTE SE LIMITAN ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS ESPECÍFICAMENTE EN VIRTUD DEL PRESENTE DOCUMENTO Y ESTE NO ASUMIRÁ, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, RESPONSABILIDADES NI OBLIGACIONES POR DAÑOS INCIDENTALES, DERIVADOS, INDIRECTOS, ESPECIALES, PUNITIVOS NI DE NINGÚN OTRO TIPO (INCLUIDOS, ENTRE OTROS, LOS DE LUCRO CESANTE, VENTAS O FONDOS DE COMERCIO, USO DE DINERO O DE MERCANCÍAS, CESE DEL TRABAJO O DETERIORO DE ACTIVOS), YA SEAN PREVISIBLES O IMPREVISIBLES, QUE SE DERIVEN DE SITUACIONES DE INCUMPLIMIENTO O FALLO DE UNA GARANTÍA EXPRESA O IMPLÍCITA, INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO, FRAUDE, DECLARACIÓN FALSA, NEGLIGENCIA, RESPONSABILIDAD ABSOLUTA O SOLIDARIA POR DAÑOS O DE OTRO TIPO, EXCEPTO Y ÚNICAMENTE EN EL CASO DE QUE ESTA LIMITACIÓN ESTÉ ESPECÍFICAMENTE EXCLUIDA POR UNA LEY PERTINENTE DE APLICACIÓN FORZOSA, Y SOLO EN LA MEDIDA EN QUE QUEDE EXCLUIDA. LA RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE EN RELACIÓN A LOS PRODUCTOS DEFECTUOSOS SE LIMITARÁ A LA SUSTITUCIÓN DE DICHOS PRODUCTOS O AL REEMBOLSO DEL PRECIO DE COMPRA, TAL COMO SE HA DESCRITO ANTERIORMENTE.

GARANTÍA LIMITADA PARA BARANDAS TIMBERTECH®

Algunos estados y provincias no permiten la exclusión o limitación de los daños incidentales o derivados, por lo que es posible que la limitación o exclusión anterior no aplique en su caso. Esta Garantía le otorga derechos legales específicos y usted podría tener otros derechos adicionales que variarán según el estado o la provincia.

Miscelánea: Este documento se considera y tiene la finalidad de ser la expresión final del acuerdo entre las partes y constituye una declaración completa y exclusiva de los términos y condiciones referentes al mismo, por lo que anula cualquier acuerdo o declaración anterior, oral o escrito, y cualquier otra comunicación entre las partes relacionada con el objeto de este acuerdo de garantía. Esta garantía no se puede modificar ni alterar, a menos que se haga a través de un escrito firmado por el Fabricante y el Comprador o de un cesionario autorizado. Ningún agente, empleado ni otra parte dispone de autorización para conceder ninguna garantía aparte de la que se concede en este acuerdo y el Fabricante no estará vinculado por ninguna declaración distinta de las contenidas en esta garantía. El Fabricante se reserva el derecho a dejar de fabricar o modificar los Productos cubiertos bajo esta garantía en cualquier momento y sin previo aviso. En el caso de que la reparación o sustitución de los Productos vinculados a esta garantía no sea posible, el Fabricante podrá satisfacer cualquier reparación o sustitución bajo dicha garantía con un producto de igual valor.

Esta garantía es válida para las compras efectuadas de Productos desde el 1 de octubre de 2023.

Copyright © 2023 AZEK Building Products LLC